CORRESPONDE AL INTERNO DRH/SO/09/2019

Al Departamento de Programación de Contrataciones Públicas:

Nos dirigimos a usted con relación a la LPN N° 1485/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD".

Al respecto, remitimos la documentación respectiva, atendiendo a que dicho pedido se encuentra en gestión de una Modificación Presupuestaria, conforme a la copia de la Nota P. 963/2019 (SIME 19.106/2019).

Asimismo, solicitamos nos remitan nuevamente la documentación, una vez aprobada la modificación presupuestaria, a fin de procesar la CDP y emitir la imputación presupuestaria correspondiente.

Atentamente,

DPTO. DE PRESUPUESTO
Ing. Lourdes Llanes S.
Analista

C.P. Blás Márquez E.
Jefe de Dpto. de Presupuesto
16 ABR 2019

Dpto. de Programación De Contrataciones Públicas	
Fecha: 16 ABR 2019	Hora: 14:29
DCP/PCP1 ☐	DCP/PCP2 ☑
SECRETARÍA ☐	
Para reprogramación del PAC.	

16-04-19
Lic. Fanny E. Resquín G.
Dpto. Programación de C.P.
DCP/PCP

C.: DCP/DCI
Para ajustar el PByC.

A: PCPJ.
Aguardar PByC. ajustado

17-04-19
Lic. Fanny E. Resquín G.
Dpto. Programación de C.P.
DCP/PCP

p/conocimiento

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, (PARAGUAY) 13 de marzo de 2019

SÍRVASE CITAR Nº P. 963/2019

Señor
Abog. Benigno María López Benítez, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

At.: Abog. Facundo Salinas Aguirre, Director
Dirección del Sistema de Inversión Pública

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitar una Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de la ANDE para el presente ejercicio fiscal, por un monto de ₲ 285.658.591.048 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho millones quinientos noventa y un mil cuarenta y ocho), con fuente de financiamiento 30 - Recursos Institucionales (OF 001).

En tal sentido, adjunto a esta Solicitud presentamos a su consideración la documentación requerida para las Transferencias de Créditos dentro del Presupuesto de la ANDE, conforme lo establece el Decreto Nº 1.145/2019 por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.258 del 7 de enero de 2019 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

La mencionada Ampliación presupuestaria permitirá contar con los créditos presupuestarios necesarios en el presente Ejercicio Fiscal, para dar cobertura a gastos corrientes y de capital de la Institución, de manera a cumplir con los objetivos y metas establecidos para el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

RECIBI EL ORIGINAL DE LA PRESENTE NOTA
Firma:..... Fecha:.....
Aclaración:.....
C.I. Nº:..... Teléf.:.....
DEVOLVER ESTE ACUSE A LA SG/DDS1 EN LA BREVEDAD

MESA DE ENTRADA
RECIBIDO
18 MAR 2019
SSEE
MINISTERIO DE HACIENDA

SH/ca
GF
GF/DEF
Adj.

Silvia G. Menel

SIMP. 19.106/2019

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.